IGLESIA NTRA. SEÑORA DE LORETO

AVDA. MITRE 3779
VILLA DOMINICO, F. C. S.
T. A. 20-7677

Sarandi 22-2-49.

Cmdo Domingo Mercante
Presidente de la Convención Constituyente

La que suscribe Olinda A. de Jeanneret presidenta de las asociaciones de mujeres de la Parroquia Nuestra Señora de Loreto de Sarandi, se dirige al Sr Presidente de la Convención Constituyente, para que en la nueva Constitución se facilite la celebración de un concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Argentino eliminando a ese efecto las cláusulas de la Constitución de 1853 que lo impiden

IGLESIA N. S. DE LORETO
SARANDI

Dios guarde a Ud.

Olinda A. de Jeanneret

Junín, Febrero 23 de 1949.-

Sr. Presidente de la Convención Nacional
Coronel Don Domingo Mercante
Palacio del Congreso
Buenos Aires.

Sr. Presidente de la Convención Nacional:

Rogando a Dios bendiga la labor de la Convención Nacional la que firma, Superiora del Hogar de Ancianos, Junín, pide que en la nueva Constitución se facilite la celebración de un Concordato entre el Gobierno Argentino y la Santa Sede, eliminando las cláusulas impedientes de la Constitución de 1853.

Saluda con el mayor respeto

Madre Mar. Cristina Neffger
y Comunidad de las Hnas. Pobres Escolares
de Nuestra Señora.

HOGAR DE ANCIANOS
Sto. Cabral 125
JUNIN

PARROQUIA
DE
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
AVENIDA VILLARINO 366
CHIVILCOY

Sr. Presidente de la Convencion Nacional

El que suscribe Teniente Cura de esta iglesia del Carmen ruega a su Señoria que incluya en la Nueva Constitucion que nos ha de regir facilidades para un Concordato con la Santa Sede

P. Zacarías Montalvo

Congreg."HIJAS DE MARIA"
CORONEL DORREGO

CORONEL DORREGO,Febrero 21 de 1949

Señor Presidente de la
CONVENCION CONSTITUYENTE
CORONEL DOMINGO A.MERCANTE
CONGRESO NACIONAL
BUENOS AIRES

De nuestra distinguida consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a S.E.y en uso del derecho de petición,solicitarle su alta influencia en apoyo de justas aspiraciones de los católicos argentinos,para que al reformar la Constitución del 53,se tengan en cuenta los sacrosantos derechos de la Iglesia y sea posible la celebración de un Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Argentino,sin menoscabo de las altas partes contratantes y los regalismos anacrónicos de tiempos pasados.

Anticipadamente agradecidas,saludamos a S.E.con la consideración mas distinguida

Alicia Alonso
Secretaria

Magdalena Alvarez
Presidenta

CORONEL DORREGO, Febrero 20 de 1949

Sr.Pte.de la CONVENCION CONSTITUYENTE
CORONEL DOMINGO A.MERCANTE
CONGRESO NACIONAL
B U E N O S A I R E S

De nuestra distinguida consideración:

En nombre de las Asociaciones que presidimos, tenemos el alto honor de dirigirnos a S.E. para solicitarle su alta influencia en apoyo de justas aspiraciones de los católicos argentinos, para que al reformar la Constitución del 53, se tengan en cuenta los sacrosantos derechos de la Iglesia, haciendo posible la celebración de un Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Argentino, sin menoscabo de las altas partes contratantes y los regalismos anacróniscos de pasados tiempos.

Anticipadamente agradecidos y haciendo votos por la ventura personal del Señor Presidente, nos es grato reiterarles nuestras expresiones de la mas distinguida consideración

Delfino Celaá
Secretario

Bautista Pellegrini
Presidente

ACCION CATOLICA ARGENTINA
ACA
Junta Parroquial
CORONEL DORREGO

ASOCIACION de MUJERES de la A.C.A. - CORONEL DORREGO - Círculo Parroquial

Coronel Dorrego,Febrero 20 de 1949

Señor Pte.de la CONVENCION CONSTITUYENTE
Coronel DOMINGO A.MERCANTE
Congreso Nacional
B U E N O S A I R E S

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos al señor Presidente,en uso del derecho de petición,solitando interponga su alta influencia,en satisfacción de justas aspiraciones de los católicos argentinos,para que al reformar la Constitución del 53,se tengan en cuenta los sacrosantos derechos de la Iglesia y hagan posible la celebración de un Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Argentino,sin menoscabo de las altas partes contratantes y los regalismos anacrónicos de tiempos pasados.

Anticipadamente agradecidas y haciendo votos para que así sea,nos es grato saludar a S.E. con nuestra mas distinguida consideración

Isabel Belare de García
Secretaria

Ana María B. de Lupercatico
Presidenta

CORONEL DORREGO/Febrero 21 de 1949.-

Señor Presidente de la
CONVENCION CONSTITUYENTE
CORONEL DOMINGO A.MERCANTE
CONGRESO NACIONAL
BUENOS AIRES

De nuestra distinguida consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a S.E.y en uso del derecho de petición,solicitanle su alta influencia en apoyo de justas aspiraciones de los católicos argentinos,para que al reformar la Constitución del 53,se tengan en cuenta los sacrosantos derechos de la Iglesia y sea posible la celebración de un Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Argentino,sin menoscabo de las altas partes contratantes y los regalismos de anacrónicos tiempos pasados.

Anticipadamente agradecidas,saludamos a S.E.con la consideración mas distinguida

Dorotea Pellegrini
Secretaria

Basilisa F. de Rodriguez
Presidenta

"APOSTOLADO de la ORACION"
Parroquia "INMACULADA CONCEPCION"
de CORONEL DORREGO
.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Colegio "San José" Cnel.Dorrego 22 de Febrero de 1949

Cnel.

D o m i n g o M e r c a n t e

Congreso Nacional

B u e n o s A i r e s

Hermanas,Maestras y Alumnas del Colegio "San José" de Cnel. Dorrego tienen el agrado de dirigirse al Sr.Gobernador de la Provincia, pidiéndole que en la Nueva Constitución facilite la celebración de un concordato entre el Gobierno Argentino y la Santa Sede eliminando las cláusulas que la impiden,para dar a los Católicos de la República el consuelo de relaciones más filiales con el Padre Santo.

Por la Comunidad y el Colegio firma la Superiora

COLEGIO SAN JOSE ★ CORONEL DORREGO - F.C.S. ★

Hna. María Romula O.S.F.

Carlos Casares Febrero 22 de 1949

Al Señor Presidente de la Convención Nacional, Coronel Don Domingo Mercante

Palacio del Congreso

Pedimos a la Venerable Convencion que, en la nueva Constitucion se facilite la celebracion de un Concordato entre el Gobierno Argentino y la Santa Sede, eliminando las clausulas impedientes de la Constitucion de 1853.

Dios guarde a Ud.

Doctrina Emilia Lipp

HOGAR "JESUS Y LOS NIÑOS"
Carlos Casares
F. C. Oeste

Señor Presidente de la Convencion Constituyente de la Republica. Coronel Domingo Mercante.
Buenos Aires.

Señor Presidente de la Constituyente:

El que subscribe, Cura Vicario de Loberia, provincia de Buenos Aires, a V. E. encarecidamente ruega en nombre de esta Parroquia religiosa y cristiana sea modificado el articulo 53 de la vieja Constitucion, por otro en la nueva y gloriosa Constitucion que permita a la N. Argentina celebrar concordato con la Santa Sede.

No dudando ser atendido en esta justa peticion hago fervientes votos para que el Señor ilumine a los nuevos Constituyentes para gloria y honra de la Nacion argentina.

De V. E. ferviente admirador se repite afmo. S. S. y C.

Vicente Alonso
C. V.

Loberia, f. c. N. y H. Febrero 23 de 1949.

Chivilcoy, 23 de febrero de 1949.

Señor Presidente de la Convención Nacional, Coronel
Don Domingo A. Mercante.

La Juventud Obrera Católica de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen se complace en dirigirse a Vd., pidiéndole que en la Nueva Constitución se facilite la celebración de un Concordato entre el Gobierno Argentino y la Santa Sede, eliminando las cláusulas impedientes de la Constitución de 1853.-

Dios guarde a Vd. por muchos años.

Hermofino Bergaglio
Presidente.

Antonio O. Lutorlo
Secretario.

PARROQUIA DE Ntra. Sra. DEL CARMEN
CHIVILCOY

101991

REPUBLICA ARGENTINA

TELECOMUNICACIONES DE LA NACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DEL INTERIOR

PRESIDENTE CONVENCION NACIONAL CORONEL MERCANTE CONGRESO NACIONAL BUENOS AIRES

Destinatario .....

Domicilio .....

Destino .....

PR	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
ALBERTI BUENOS AIRES	128===21===18.32			
POR	T	AP	HORA RECEPCIÓN	FECHA
V. Fed			18.32	23/12/49

SOLICITAMOS FACILITAR CONCORDATO SANTA SEDE NUEVA CONTITUCION ===

COLEGIO VIRGEN NIÑA ALBERTI B

33 - T° Gráf. C. y T. 1/949 - 100.000 Tal.

Form. Nº 8009

REPUBLICA ARGENTINA

TELECOMUNICACIONES DE LA NACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Categoría

Destinatario Coronel Domingo Mercante .Palacio

Domicilio Congreso

Destino B Aires

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
Salto B	368,	37	1945	
POR Lois	T	AP	HORA RECEPCIÓN 2030	FECHA 22/2/49

Socias nuestra Señora de Lujan de Salto Argentino piden que en la nueva constitucion se facilite concordato entre Argentina Santa sede eliminando clausulas impedientes constitucion 1853

Mercedes S. Matrubesse presidenta .

Salto (B)

33 - T. Gráf. C. y T. - 1/949 - 100.000 Tal.